



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 24 JUL 2015

**VISTO:** El Expediente Letra TCP-PR N° 107/2015, caratulado: “S/ ,  
RECESO INVERNAL 2015” y Nota Interna N° 1703/15; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Plenaria N° 158/2015, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2015, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la misma.

Que por Nota del Visto, el agente Pablo TORINO, Legajo N° 161, solicita autorización para el usufructo del Receso Invernal Año 2015, desde el 27/07/2015 al 07/08/2015, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el que suscribe, autorizando dicha solicitud desde el 27/07/2015 al 31/07/2015, por razones de servicio, debiendo reintegrarse el día 03/08/2015.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente Pablo TORINO, Legajo N° 161, el goce del Receso Invernal Año 2015 desde el 27/07/2015 al 02/08/2015, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente de goce CINCO (5) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

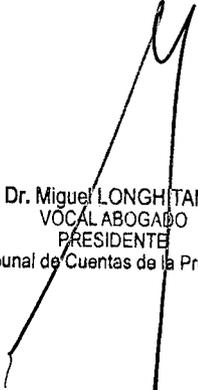
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el usufructo del Receso Invernal Año 2015 al agente Pablo TORINO, Legajo N° 161, desde el 27/07/2015 al 02/08/2015, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente de goce CINCO (5) días. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 8 6 - - /2015**

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia